



República de Colombia
Rama Judicial

Juzgado Único Promiscuo Municipal
San José del Fragua - Caquetá

25 de abril de 2023

Radicación: 186104089001-2022-00110-00
Proceso: Sucesión Intestada
Causante: Edilberto Ruiz Vela
Demandado: Lilia Mercedes Sarria de Ruiz y otros
Auto: Interlocutorio Civil No. 054

Se procede a resolver sobre la solicitud de suspensión presentada por el apoderado de Lilia Mercedes Sarria de Ruiz y otros.

Sobre la suspensión el numeral 2º del art. 161 del CGP establece que el juez decretará la suspensión del proceso *“cuando las partes la pidan de común acuerdo, por tiempo determinado”*, es decir, se requiere un acuerdo de voluntades de las partes del proceso, lo que no ocurre en el presente asunto por cuanto la solicitud está firmada únicamente por el apoderado de una de las partes interesada. En consecuencia, se negará la solicitud de suspensión. Por lo tanto, el Despacho,

Resuelve:

1º.- Negar la suspensión del presente proceso.

2º.- Ejecutoriada la presente providencia, vuelvan las diligencias al Despacho para resolver lo que corresponda.

Notifíquese y cúmplase.

Firmado Por:
Juan Carlos Barrera Peña
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Jose Del Fragua - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e94cfdeb291e4f42ddd220cf90d8a7265d41906d184bfd9012f28ae3f27b1725**

Documento generado en 25/04/2023 02:43:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>